

CUADRO DE COSTOS

NOMBRE DEL PROYECTO: INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL CENTRO RECREACIONAL DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA CONFIAR, EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O TARIFA MENSUAL	CANTIDAD	% DEDICACIÓN	VALOR MES D = (AxBxC)	No. MESES	VALOR PARCIAL F = (DxE)
		A	B	C	D	E	F
A	PERSONAL						
1	PERSONAL PROFESIONAL						
1,1	DIRECTOR DE OBRA	2.500.000,00	1	40%	1.000.000,00	9	9.000.000,00
1,2	INGENIERO RESIDENTE	1.800.000,00	1	100%	1.800.000,00	9	16.200.000,00
2	PERSONAL TÉCNICO						
2,1	TECNOLOGO EN CONSTRUCCION	900.000,00	1	100%	900.000,00	9	8.100.000,00
2,2	TOPOGRAFO	1.200.000,00	1	25%	300.000,00	9	2.700.000,00
3	PERSONAL AUXILIAR TECNICO						
3,1	CADENERO 1	700.000,00	1	25%	175.000,00	9	1.575.000,00
	SUBTOTAL PERSONAL COSTO DIRECTO						37.575.000,00
	FACTOR MULTIPLICADOR						2,40
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL = (A)						90.180.000,00
B	OTROS COSTOS DIRECTOS						
4	OTROS COSTOS						
4,1	ALQUILER DE EQUIPOS DE OFICINA	1.200.000,00	1	100%	1.200.000,00	9	10.800.000,00
4,2	EDICION DE INFORMES, FOTOGRAFIA, HELIOGRAFIAS, IMPRESION DE PLANOS, FOTOCOPIAS Y PAPELERIA.	1.500.000,00	1	100%	1.500.000,00	9	13.500.000,00
4,3	ENSAYOS DE LABORATORIO	150.000,00	1	100%	150.000,00	9	1.350.000,00
4,4	VEHICULO CAPACIDAD 1200 C.C.	4.000.000,00	1	100%	4.000.000,00	9	36.000.000,00
4,5	EQUIPO DE TOPOGRAFIA	2.400.000,00	1	25%	600.000,00	9	5.400.000,00
4,6	ELABORACION DE INFORMES	925.000,00	1	100%	925.000,00	9	8.325.000,00
4,7	EQUIPOS DE COMUNICACION	560.655,17	1	100%	560.655,17	9	5.045.896,55
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS						80.420.896,55
	TOTAL COSTOS DE OTROS = (B)						80.420.896,55
	TOTAL COSTOS = (A+B)						170.600.896,55
	IVA (16%)						27.296.143,45
	VALOR TOTAL						197.897.040,00

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE ARAUCA
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA "COMFIAR"

ANEXO No 3. RELACION DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN

[illegible]

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMULARIO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

NOTA No. 1: PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR LA RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, EL NÚMERO Y/O OBJETO Y SI SE HA EJECUTADO EN FORMA INDIVIDUAL (I), EN CONSORCIO (C) O EN UNIÓN TEMPORAL (UT) Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL INTEGRANTE.

NOTA No. 2: EN EL CASO DE CONTRATOS SUSCRITOS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL INDICAR EN LAS COLUMNAS (3) Y (4) ÚNICAMENTE EL VALOR QUE CORRESPONDE SEGÚN LA PARTICIPACIÓN.
NOTA No. 3: LOS VALORES CONSIGNADOS EN LAS COLUMNAS (3) Y (4) DEBEN EXPRESARSE EN PESOS COLOMBIANOS.

NOTA No. 4: PARA EL CASO DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS O SUSCRITOS QUE AÚN NO TIENEN ORDEN DE INICIACIÓN DILIGENCIAR LAS COLUMNAS (1) Y (3).

NOTA No. 5: LA COLUMNA (2) SE DEBE DILIGENCIAR SÓLO CUANDO EL CONTRATO SE HAYA SUSPENDIDO.

NOTA No 6: LA ENTIDAD NO TENDRA EN CUENTA PARA EFECTOS DE EVALUACION, EL CONTRATO O LOS CONTRATOS CUYA INFORMACION PRESENTE ERRORES U OMISIONES.

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE O DEL INTEGRANTE DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

FIRMA

ANEXO No 4. RELACION DE CONTRATOS (EXPERIENCIA GENERICA)

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMULARIO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

NOTA No. 1: PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR LA RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, EL NÚMERO Y/O OBJETO Y SI SE HA EJECUTADO EN FORMA INDIVIDUAL (I), EN CONSORCIO (C) O EN UNIÓN TEMPORAL (UT) Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL INTEGRANTE.

NOTA No. 2: EN EL CASO DE CONTRATOS SUSCRITOS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL INDICAR EN LAS COLUMNAS (3) Y (4) ÚNICAMENTE EL VALOR QUE CORRESPONDE SEGÚN LA PARTICIPACIÓN.

NOTA No. 3: LOS VALORES CONSIGNADOS EN LAS COLUMNAS (3) Y (4) DEBEN EXPRESARSE EN PESOS COLOMBIANOS.

NOTA No. 4: PARA EL CASO DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS O SUSCRITOS QUE AÚN NO TIENEN ORDEN DE INICIACIÓN DILIGENCIAR LAS COLUMNAS (1) Y (3).

NOTA No. 5: LA COLUMNA (2) SE DEBE DILIGENCIAR SÓLO CUANDO EL CONTRATO SE HAYA SUSPENDIDO.

NOTA No. 6: LA ENTIDAD NO TENDRÁ EN CUENTA PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, EL CONTRATO O LOS CONTRATOS CUYA INFORMACIÓN PRESENTE ERRORES U OMISIONES.

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE O DEL INTEGRANTE DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: _____ FIRMA _____

**ANEXO No 4A. RELACION DE CONTRATOS
(EXPERIENCIA ESPECIFICA)**

[illegible]

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMULARIO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

NOTA N° 1: PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR LA RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, EL NÚMERO Y/O OBJETO Y SI SE HA EJECUTADO EN FORMA INDIVIDUAL (I), EN CONSORCIO (C) O EN UNIÓN TEMPORAL (UT) Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL INTEGRANTE.

NOTA N° 2: EN EL CASO DE CONTRATOS SUSCRITOS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL INDICAR EN LAS COLUMNAS (3) Y (4) ÚNICAMENTE EL VALOR QUE CORRESPONDE SEGÚN LA PARTICIPACIÓN.

NOTA N° 3: LOS VALORES CONSIGNADOS EN LAS COLUMNAS (3) Y (4) DEBEN EXPRESARSE EN PESOS COLOMBIANOS.

NOTA N° 4: PARA EL CASO DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS O SUSCRITOS QUE AÚN NO TIENEN ORDEN DE INICIACIÓN DILIGENCIAR LAS COLUMNAS (1) Y (3).

NOTA N° 5: LA COLUMNA (2) SE DEBE DILIGENCIAR SÓLO CUANDO EL CONTRATO SE HAYA SUSPENDIDO.

NOTA N° 6: LA ENTIDAD NO TENDRÁ EN CUENTA A EFECTOS DE EVALUACIÓN, EL CONTRATO O LOS CONTRATOS CUYA INFORMACIÓN PRESENTE ERRORES U OMISIONES.

RAZON SOCIAL DEL PROponentE O DEL INTEGRANTE DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: _____ FIRMA _____

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE ARAUCA
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL

PERÍODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 1993 a Dic. 31 de 1993	\$ 81.510,00
Enero 1 de 1994 a Dic. 31 de 1994	\$ 98.700,00
Enero 1 de 1995 a Dic. 31 de 1995	\$ 118.933,50
Enero 1 de 1996 a Dic. 31 de 1996	\$ 142.125,00
Enero 1 de 1997 a Dic. 31 de 1997	\$ 172.005,00
Enero 1 de 1998 a Dic. 31 de 1998	\$ 203.826,00
Enero 1 de 1999 a Dic. 31 de 1999	\$ 236.460,00
Enero 1 de 2000 a Dic. 31 de 2000	\$ 260.100,00
Enero 1 de 2001 a Dic. 31 de 2001	\$ 286.000,00
Enero 1 de 2002 a Dic. 31 de 2002	\$ 309.000,00
Enero 1 de 2003 a Dic. 31 de 2003	\$ 332.000,00
Enero 1 de 2004 a Dic. 31 de 2004	\$ 358.500,00
Enero 1 de 2005 a Dic. 31 de 2005	\$ 381.500,00
Enero 1 de 2006 a Dic. 31 de 2006	\$ 408.000,00
Enero 1 de 2007 a Dic. 31 de 2007	\$ 433.700,00
Enero 1 de 2008 a Dic. 31 de 2008	\$ 461.500,00
Enero 1 de 2009 a Dic. 31 de 2009	\$ 496.900,00
Enero 1 de 2010 a Dic. 31 de 2010	\$ 515.000,00
Enero 1 de 2011 a Dic. 31 de 2011	\$ 535.600,00